

é á sus locos sacrificios; é interviniendo en ellos el diablo, algunas vezes acertaban é decían algo de lo que despues el tiempo y efetto les mostraba, sin saber dello cosa alguna ó çertinidad más de lo quel comun adversario de natura humana les enseñaba, para los traer á su perdition é muerte corporal y espiritual. É assi por consiguiente, quando el sacrificio faltaba é salia defettuoso, se excusaban é ponian cautelosas y equívocas respuestas, diciendo que sus dioses que adoraban estaban indignados, como el tequina lo dice á estos indios por el tuyra, á quien tienen por su Dios.

Escuchad á Valerio Máximo, é verés con cuánta prontitud de religion é cuydado espeçial estos antiguos atendian en todas las cosas que emprendian, que de importancia fuessen, por medio de sus agoreros ó arúspices. Grande es el pueblo quel universo contiene debaxo de tan diabólicos errores, é grandes tiempos é millares de años han túrado é nunca faltarán entre los que no fueren alumbrados é socorridos de Dios, Nuestro Señor: é tanto mayor es la obligacion de los chripstianos para conoscer la misericordia quel Redemptor usó en comunicarles su passion é redimirlos, é muy justissima la condenacion de los ingratos que tal desconosçen, y de sus ánimas en el amor de Dios se descuydan.

En aquel sumario que escribí el año de mill é quinientos é veynte y seys \*, que fué impresso por mandado del Çéssar en la muy real cibdad de Toledo, yo tracté allí de diversas materias, no tan ordenadamente ni tan apartado de otros cuydados como quisiera, á causa de otras forçosas ocupaciones, que en esta saçon tuve, fal-

\* Así se lee en el MS. original que tenemos delante; pero es equivocacion de pluma. El Sumario de la Natural historia de las Indias, como va notado en la III.ª Parte de la Vida y escritos de Oviedo (pág. LII del t. I), que se escribió en 1525 y se publicó el siguiente año de 1526. Así lo dijo el mismo cronista en la introduccion del lib. I de la 1.ª Parte:

tándome la quietud que se requeria para la calidad de las cosas que allí dixé: é demás desso halléme descuydado de mis libros é memorias particulares, é aun entonces no avia assi comprehendido algunas particularidades é otras novedades, quel tiempo me las ha enseñado. É acuérdomé que me referí á esta *General Historia*, que aunque no estaba copiada regularmente en las minutas é memorias que yo tenia de aquestas cosas, no careçia en mi desseo la esperanza de traerla á este estado que agora está; y es bien que se cumpla lo que prometí. Y assi yré discurrendo por lo que allí escribí en algunos passos, que estovieren por decir en lo que hasta aqui se ha dicho: los quales, si quisiere alguno espiar, para acusar mi negligencia (si le paresçiere que alguno olvido), le quiero avisar que no los topará aqui á reo como allí los puse, pero estarán en sus lugares convinientes; porque á la verdad aquel sumario fué mas breve que su título, porque le llamé: OVIEDO: De la Natural historia de las Indias, é comprehende mucho menos de lo que avia de tener debaxo de tal nombre. Pero fué aquel tractado como mensagero ó significador destes, que agora tracto en esta *General Historia* destas partes, ó como una composta que llaman los que hacen conserva del açúcar é diversas fructas, que en un vaso mezclan diferentes géneros dellas; y por la mayor parte las unas ocupan é impiden á las otras, é se embaraçan, é no se dexan ni pueden gustar tan distintamente, como si cada una dellas, goçando de su almivar, estoviesse sola en su bote ó vaso conficcionada; y assi hice yo en aquel sumario, que muchas cosas de las

«El año que passó de la Natividad de Chripsto de mill é quinientos é veynte y cinco años yo escribí una relacion sumaria de parte de lo que aqui se contiene; é de aquella fué su título: OVIEDO: De la Natural historia de las Indias (pág. 5, col. 1.ª del t. I).»

que allí se acumularon no se entiende puntualmente donde están.

Y pues de suso comencé en las armas con que pelean, é dixé de las varas que tiran con las estóricas, háse de entender questa manera de armas se usan en esta provincia de Cueva, y en otras particulares provincias, que son aquellas varas de palmas negras é de otros árboles de muy buenas maderas, é las puntas delgadas é agudas, que pasan un hombre de parte á parte, si le aciertan por lo hueco. É algunas hacen de cañas de ciertos carricos, que son muy derechas é sin nudo alguno, tan gruesas como el menor dedo de la mano ó más delgadas, é ligeras é lisas: en las quales engastan al cabo en lugar de hierro un palmo é medio ó dos de otro palo de palma negra, muy bien labrado é con muchas lenguas; é á algunos ponen huesos de animales é de pescados por hierros, é son enconados. É las lanças luengas, que usan algunos destes indios, hacenlas assimesmo de palmas é de *xagua* é de otras buenas maderas; é traen macanas de una é de dos manos, y en algunas provincias, assi como en Esquegua, é Urraca, é Borica, é Paris, tienen lanças tan luengas ó mas que picas, de palmas muy reças é hermosas é negras como açabache.

Sus guaçábaras ó peleas son muchas vezes sin propóssito; pero no sin darles el diablo causa, porque son gente que aunque tienen diferencias é passiones un señor con otro, las menos vezes son movidos con raçon, é las mas son voluntarias é inducidos por el tuyra é su tequina, dándoles á entender ques divinamente intentada la guerra que les conseja. Pero entre la gente de un mesmo *tiba* ó señor pocas vezes riñen ni vienen á las armas; ni es assi liviana la obediencia que tienen á sus mayores, como la de otras gentes; porque assi dispone el caçique ó señor ó *tiba* de las vidas de sus indios, como entre los chripstianos se dispone de las cosas que TOMO III.

menos estiman; ni hay pleyto ni diferencia entrellos en que ture terçero dia la contencion, ni mas de quanto el señor la sepa é mande lo que en tal debate se debe hacer, é justo ó injusto lo que manda, assi se cumple *inmediatè*. Verdad es que como el hurto entre aquesta gente le tienen por el mayor delito que se puede cometer, cada uno tiene liçencia de cortar ambas manos y echárselas al cuello colgadas al ladron que toman dentro en mahiçal ó heredamiento, si solo un espiga hallan que ha cortado sin liçencia de su dueño.

El principio de la guerra mejor fundado é sobre questas gentes riñen é vienen á batalla es sobre qual terná mas tierra é señorio, é tambien sobre otras diferencias; é á los que pueden matar matan, é á los que prenden, los hierran é se sirven dellos por esclavos, é cada señor tiene su hierro conosçido, é algunos los hacen sacar un diente de los delanteros al que toman por esclavo, é aquella es su señal, é le llaman *paco* al esclavo. El principal señor se llama *queví*, y en algunas partes *saco*; é aqueste nombre caçique no és de la Tierra-Firme, sino propriamente desta Isla Española, é como fué esto lo primero que poblaron é ganaron los chripstianos, ellos han dado este nombre caçique á los señores de otras partes por donde en estas Indias han discurrido. En la lengua de Cueva, de que aqui se tracta, el nombre del señor es *queví*, y en algunas provincias de Castilla del Oro se llama *tiba*, y en otras partes della se dice *jura*, y en algunas *guaxiro*; pero este nombre *guaxiro* hánle tomado de los caribes, que no es proprio de Cueva, sino allegado y extranjero. Assimesmo en Cueva, al ques hombre principal, señor de vassallos, si es subjecto á otro mayor, llámanle á este tal principal *saco*; é aqueste *saco* tiene otros indios á él subjectos, que tienen tierras é lugares, é llámanlos *cabras*, que

son como cavalleros ó hijos-dalgos, separados de la gente comun, é son mas principales que los otros del vulgo, é mandan á los otros. Pero el caçique ó saco é el cabra cada uno tiene su nombre, é assimesmo las provincias é rios é valles é lugares é assientos donde viven, é los árboles é aves é animales é peçes tienen sus nombres propios é particulares; non obstante que assi como nosotros decimos en general pescado, dicen ellos *haboga*.

La manera cómo un indio que de la gente baxa ó comun ó plebea sube á ser cabra, é alcança este nombre é hidalguia para preceder á los otros comunes, es quando quier que en una batalla de un señor contra otro se señala é sale herido, peleando animosamente, aquella sangre son las letras del privilegio é título é principio de su nobleça: é el señor cuyo es, le llama cabra, é le dá gente que mande, é le da tierra ó muger, ó le hace otra merced señalada por lo que obró aquel dia en su pressencia, porque si el príncipe no está presente, no se gana tal honor. É dende en adelante es mas honrado que los otros é separado é apartado del vulgo é gente comun; é sus hijos varones deste subçeden en essa mesma hidalguia, é se llaman cabras, é son obligados á seguir la milicia é arte militar de la guerra. Á la muger del cabra, demás de su nombre proprio, le llaman *espave*, que quiere decir señora ó mas principal muger que las comunes ó plebeas mugeres: el qual título ella adquiere *imediatè* que su marido es cabra; é assimesmo á las mugeres de los quevis ó sacos ó cabras llaman *espaves*.

Quando van á la guerra, llevan sus caudillos ó capitanes: estos son sabos ó cabras, é son ya hombres de experiencia en las cosas de las armas aquellos usan, é

van con sus penachos é embixados ó pintados de xagua, é llevan insignias señaladas para ser conocidos en las batallas, assi como joyas de oro ó penacho ú otra devisa. Tienen una particularidad ó costumbre entre sí inviolable, y es que aunque prendan á las espías é las hagan pedaços, á tormentos que les den, ni por promesas que se les hagan, no confessarán mas verdad ni mentira de lo que les es ordenado por el capitán, tiba ó señor, que los envia, ni en daño de su gente. Por la mayor parte sus empresas se fundan sobre una *bebdera* é areyto: é despues que está acordado lo que se ha de hacer, lo cantan aquel dia de la determinación ó el siguiente, é luego se pone por obra todo lo que en el areyto se ha cantado. Esto es como para testimonio ó consulta con el vulgo, despues quel señor ó los mas azeptos á él é su tequina han consultado la cosa que quieren emprender; y esta orden tienen en las guerras voluntarias los que son agresores, porque el que defiende, muévase acaso él, como le subçede la necesidad.

En las cosas de la justicia tienen sus executores, que son como alguaciles, é aquestos prenden é matan á quien el principal señor manda que muera de los plebeos; pero si es hombre el que ha de padecer que sea saco ó cabra, no ha de poner en él las manos ninguno de la comunidad ó plebeo, sino el señor de todos; é aquel le mata por sus manos con una macana, ó le echa una ó dos lanças ó varas primero, é le hiere, é remítelo á que lo acabe su executor, si de aquellos primeros golpes no le mata; porque aquel principio quel señor dió á la execucion de la justicia es como desgraduarle é quitarle de ser cabra ó persona noble.

## CAPITULO XXVII.

El qual tracta de los pueblos principales de los chripstianos en esta gobernaçion de Castilla del Oro, é de las casas é moradas de los indios, é de sus matrimonios é algunas de sus çerimonias é costumbres.

De las casas é moradas destas gentes se ha dicho en otras partes destas historias, é de sus camas, que son las hamacas que se dixo en el libro V, capítulo II; pero aun en essas hay diferencias, porque las de Tierra-Firme en esta gobernaçion de Castilla del Oro la manta de la hamaca no es hecha red, sino entera é muy gentil tela delgada é ancha, é tan luenga como conviene. Hay otras, que la manta es de paja texida é de colores é labores; é destas hay muchas en Nata y en otras partes: y esta paja está hecha como cordon sobre hilos de algodón, é son cosas de ver é muy frescas é gentiles en la vista. Todo lo demás que toca á estos fechos está dicho en el lugar alegado; pero no tódos los indios las tienen, é los que no las alcançan, duermen en barbacoas, que son bancos hechos de cañas, ó en otro armadijo que esté dos ó tres palmos altos ó más de tierra, por la humedad: é los que mas no pueden, échanse en aquel comun colchon, que es el suelo, sobre paja ú hojas de palmas ó lo que hallan.

De los buhios é casas tracté en la primera parte, en el capítulo I del libro VI, é dixe qué tales son en estas islas é otras: y tambien se dixo en el capítulo X deste libro XIX de las barbacoas de las provincias de Abayme é Teruy, donde los indios viven é tienen sus moradas en los árboles, é assimesmo de las barbacoas sobre muchas palmas juntas, en que los indios viven en la costa del rio grande, que entra en el golpho de Urabá, la qual provincia se llama Tatumá, é son de mucha admiración, é allí tienen sus moradas: é sube una muger por el árbol arriba con el hijo en braços tan sueltamente como si

fuesse por tierra llana, por çiertos escalones hechos de bexucos nascidos é revuelto é atados al árbol, y el terreno de abaxo cubierto de agua é paludes baxos é á partes hondos; é de allí salen en canoas á la tierra enjuta, donde hacen sus labranças é conucos. Esta manera de pueblos hacen por estar seguros del fuego é de sus enemigos é de las bestias fieras, é porque están mas fuertes. En las otras partes, donde los indios pueblan, por la mayor parte es desparçidos en valles é laderas é costas de los rios é donde les paresçe, é tambien en las sierras (á la manera de nuestras montañas de España y en Vizcaya é Galicia) pueblan como en barrios, unas casas desviadas de otras; pero muchas dellas é grand territorio debaxo de la obediencia de un caçique ó tiba ó saco ó quevi ó señor principal, porque estos nombres, como tengo dicho, usan los señores en diferentes provincias. Este nombre quevi en arábigo quiere decir grande; é assi al que en la lengua de Cueva llaman quevi, es mas señor é de mas estado é gente quel tiba ni el saco.

Hay otra manera de buhios ó casas en Nata redondos, como unos chapiteles muy altos, é son de mucho aposento é seguros, porque el viento de la brisa, que allí corre mucha parte del año con mucho ímpeto, no los puede assi coger como á los que son quadrados ó de otra forma. Son de reça é buena madera, é mas hermosos de dentro que todas las maneras de casas que se ha dicho; é ponen en la punta del chapitel una cosa de barro coçido á manera de candelero, y el cuello alto, y en la forma questá aqui pintado (*Lám. II.ª. fig. I.ª*). La paja, con que se cu-